

DECRETO N° 1294.-
=====

LA REINA, 3 DE JULIO DE 2013

VISTOS: Carta de 14 de Junio de 2013, del Coordinador Ciudadanos Grupo Guías y Scouts Santa Rita, don Manuel Saenz Moral; Email de fecha 26 de Junio de 2013, que autoriza la ocupación de la Casona Nemesio Antúnez; el conforme del Administrador Municipal; artículo 19 inciso 3º, de la Ley N° 19.925, Ley de Alcoholes; el Decreto Alcaldicio N° 2271, de fecha 11 de Diciembre de 2012, sobre delegación de firma; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63 de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :
=====

- 1. AUTORIZASE** al Coordinador Ciudadanos del GRUPO GUIAS Y SCOUTS SANTA RITA, don Manuel Saenz Moral, para realizar actividad a beneficio, con venta de alcohol, el día **Sábado 20 de Julio de 2013**, en horario de 20:00 a 24:00 horas, en la Casona Nemesio Antúnez.
2. Los encargados de esta actividad, deberán entregar copia del presente decreto en la 16ª Comisaría de Carabineros, como constancia de esta actividad.
3. Los encargados de esta actividad, deberán velar por la corrección del acto, especialmente en lo que se refiere a la Ley de Alcoholes y evitar los ruidos molestos.
4. Se exime del pago de los derechos correspondientes a la venta de alcohol, por tratarse de una organización sin fines de lucro.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

POR ORDEN DEL ALCALDE


JUAN ECHEVERRIA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL


EDUARDO RIVEROS MIRANDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

